


**ANEP**

**UTU**
**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-

Res. 6204/2023

Montevideo, 22 de diciembre de 2023.

VISTO: La pertinencia de atender las necesidades de Servicio durante el año lectivo 2024;

RESULTANDO: que esta Dirección General entiende necesario para poder dar cumplimiento a tal fin, asignar las horas que se mencionan en el Numeral 1) del cuerpo resolutivo de la presente (por Llamado a Aspiraciones y homologación de ordenes correspondientes), desde el 1º/03/2024 hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Asignar a los docentes que se mencionan las horas semanales que en cada caso se detallan, para cumplir en las diferentes dependencias, desde el 1º/03/2024 al 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución:

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	TAREA	HS
BARRIOS, Noemí	4.657.299-4	Programa de Educación Terciaria	Referente de la Carrera de Óptica	20
CALDAS, Orlando	1.706.601-3	Programa de Educación Terciaria	Área Industria y Producción Sector Electrónica	20
COSTA, Andrés	3.003.396-4	Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo	Coordinador de la Tecnicatura de Audiovisuales	30
D'ANDREA, Mauricio	3.022.327-2	Programa de Educación Terciaria	Área Servicios Sector Deportes y Afines	20
FISCHER, Gustavo	3.052.437-9	Programa de Educación Terciaria	Coordinador Ejecutivo de las Carreras de Tecnólogos	30

HERNÁNDEZ, Vanessa	3.595.565-4	Dirección Técnica de Gestión Académica	Profesional en Educación	30
MONTEQUIN, Rosana	1.969.350-3	Programa de Educación Terciaria	Área Servicios Sector Turismo	20
NEGRO, Cecilia	2.998.217-4	Programa de Educación Terciaria	Coordinadora de la Carrera de Biotecnología	30
RODRÍGUEZ, Hernán	2.701.320-2	Programa de Educación Terciaria	Área Ciencias Sociales Sector Diseño y Comunicación Audiovisual	20
ROSSI, Raúl	1.322.484-7	Programa de Educación Terciaria	Área Industria y Producción Sector Naval Náutica y Pesca	20
URRUTIA, Jorge	3.823.381-9	Programa de Educación Terciaria	Referente de Carrera de Logística	30

2) Determinar que en ningún caso podrán superar las 48 horas o 50 horas en caso de indivisibilidad.

3) Establecer que el pago será al costo del Grado 5° del escalafón del Consejo de Educación Técnico-Profesional sumándole un 50% del Grado 1 asimilándolo al costo horario de Formación en Educación, (monto equivalente al Grado 5° del Consejo de Formación en Educación) según Resolución del Consejo Directivo Central N° 44 (Acta 60), de fecha 09/09/1997 y Resolución N° 14 (Acta N° 82), de fecha 30/11/2010, con cargo a Financiación 1.1 Rentas Generales.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para proceder a la notificación de los interesados a través del portal web Institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), Educativos, de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y Educativa y por su



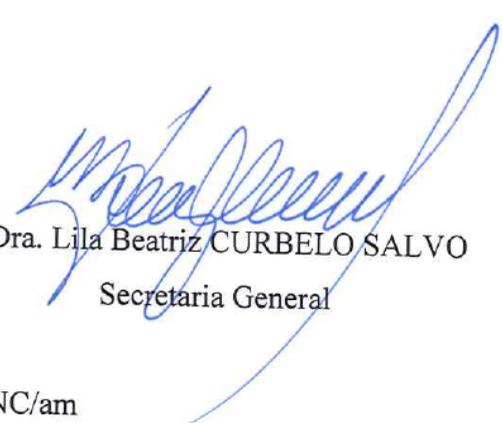
**ANEP**



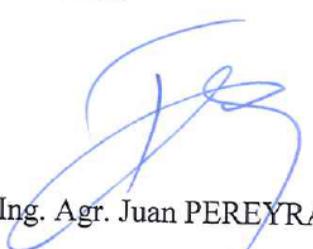
**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

intermedio a las dependencias que corresponda. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/am